



URUGUAY

INTERVENCIÓN

Sra. BEATRIZ RAMÍREZ

- DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INM) -

COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA DE LA MUJER

- 56º Período de Sesiones

- ECOSOC -
NACIONES UNIDAS

NUEVA YORK, 2 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cotejar con el texto en inglés)

Sra. Presidenta:

Felicitemos también su pronunciamiento en la Cumbre, que tuvimos como oportunidad de gobiernos, si bien de alcance regional y regional, en materiales en la agenda para hacer una tarea de dar cuenta sobre las cuestiones de sostenibilidad social, económica y jurídica de las mujeres, en el contexto global.

Deseo señalar mi discurso el pronunciado por Argelia en nombre del G77+ China, por Chile en nombre del CELAC y Argentina en nombre de IBEROAMERICA.

El empoderamiento de las mujeres, tales es una condición indispensable para el logro de dichos objetivos, pero nos parece sustancial destacar que ante todo se tratará de un tema de derechos, justicia e igualdad.

Pensar en políticas sustentables, plena hoy analizar como diseñamos políticas, que promuevan a las mujeres y las niñas dentro de una convicción, que esas mismas de ese modo contribuyendo a erradicar la pobreza, promoviendo la seguridad alimentaria desde un criterio de desarrollo.

Para ello necesitamos el rol efectivo y eficiente de nuestros Estados.

Se hace imprescindible un ahorro y atractivo en la implementación de las estrategias de desarrollo en educación, salud, tenencia de la tierra, nuevas tecnologías, justicia, administración, crédito, que permitan dar saltos cualitativos hacia una real autonomía económica, social y política.

El Instituto Nacional de las mujeres, como organismo territorial de las políticas de género viene implementando a través de su Plan de igualdad de oportunidades y competencias, enmarcado en las convenciones internacionales perteneciente a OEDAW, RELEM, UNIFEM, entre otras, un compromiso con el no discriminación, que cumple medidas que vayan en ese sentido.

Queremos resaltar las medidas que entendemos son las mas importantes, llevadas a cabo desde 2005.

1. Con el apoyo de la agencia FONDEMO, llevado adelante la adecuación de la administración ASES, desde un modelo de intervención territorial, cuya estrategia particular ha sido incorporar el análisis socioeconómico y la perspectiva de género dirigido a las tres medios operadores, mujeres rurales, asegurando en los actores de gobierno local la perspectiva de género en el diseño de sus políticas y los

Los roles de las mujeres rurales han sido hasta ahora muy limitados. Un proceso de fortalecimiento que les permita jugar un rol más activo e independiente hacia el tema de garantizar sus derechos. Un resultado significativo ha sido la instalación de un consejo consultivo en el Ministerio de Desarrollo Rural que incluye a mujeres rurales en un proceso que es un importante aprovechamiento de capacidades y experticias que tienen estas mujeres trabajando por mucho tiempo.

Este experiencia piloto ha finalizado el pasado año pero se ha logrado presupuesto por parte del estado de mayoría de asegurar su continuidad viéndose una gran chance en todo el territorio nacional. Creando como contrapunto a los gobiernos locales un sistema descentralizado en todo el territorio.

El SNC, como mencionamos anteriormente, se inscribe en el diseño de la Reforma Social que contempla la Reforma de la Salud, Reforma tributaria, la Reforma de la Seguridad Social así como la construcción de la Red de asistencia integral social.

El SNC tiene la función de garantizar que las mujeres, los hombres de género, la división sexual y las personas trans vivan una expresión extrema y completamente dura en las mujeres y los niños del sistema. La idea es que las mujeres no sean solo ganaderas basadas en las arcaicas estructuras patriarciales establecidas en las dinámicas familiares. Toda la red de mujeres tienen que tener sus derechos e igualdad. Es un componente necesario para el desarrollo de nuestros países.

El SNC tiene un importante enfoque de derechos, género, generaciones y étnico racial.

Desde el 2011 se inició un trabajo intersectorial de diseño y debate nacional con la participación de la academia, organizaciones sociales, pero particularmente con la ciudadanía en torno a definir lo que son las titulaciones de servicios, niños de 0 a 3 años, adultos mayores y discapacitados graves; analizar la implementación del SNC hace parte de poder constear durante estos primeros meses del año este sistema que no tiene una aplicación progresiva.

El SNC tendrá un rol central en la formación de cuidadores regulada en los servicios ya sean domiciliarios como fuera del hogar, teniendo particular atención a la calidad de la atención, y teniendo como principios centrales la corresponsabilidad de los organismos competentes así como la promoción de la responsabilidad compartida a la interna de los hogares.

De igual manera se está preparando las poblaciones que se encuentran vulneradas socialmente como son las personas migrantes, las personas con discapacidad y las personas indígenas. En el 2012 se implementarán experimentos pilotos con enclaves territoriales que nos permitirá poder tener mayor precisión a la hora de la implementación de esta política.

En tercer lugar no podemos dejar de mencionar la preocupación que implica para nuestros países los índices de muerte de mujeres y niñas en el mundo. Una mejoría desde 2005 donde cumpliendo con la ley 17514, ha avanzado en la instalación de servicios, brindando todo al país, pero desde 2010 la modalidad de servicios móviles, alcanzando a los lugares más alejados con la llegada de las líneas móviles, que toman contacto con la realidad local, difundiéndolas y expresiones de violencia, promoviendo los derechos de las víctimas, y establecen redes comunitarias que operan como sostén en la comunidad, devolviendo casos al servicio público quien da atención y seguimiento a las víctimas.

La coordinación con los centros de salud descentralizados, que trabajan la atención en las temáticas sexuales y reproductivas, mesas de desarrollo rural en territorio, incorporando en su propuesta del desarrollo y estableciendo puentes con organismos nacionales y extranjeros, así como empresas, que en su mayoría son empresas, conforman una trama institucional que orienta en la elaboración de planes en la medida que cuentan con la articulación que asegurará la ejecución y en la monitorización de las políticas.

La promoción de derechos de las mujeres, garantizar su contribución al desarrollo sostenible, impulsar nuevas estrategias que apoyen este eje, nos lleva a este nuevo desafío, que es garantizar que las mujeres, dirigir nuestros procesos en sentido, Río+20 es una importante instancia para ello.

Gracias, Sra. Presidenta.-

